

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

86

NAVALCARNERO

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 24 de enero de 2018, el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que regirá la adjudicación del contrato para las obras de reparación de caminos agrícolas mediante una maquinaria con operador para los años 2018 y 2019 en el término municipal de Navalcarnero (Madrid), de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Teléfonos: 918 101 381 – 918 101 347.
 - Dirección de internet del perfil del contratante: www.ayto-navalcarnero.es
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: veintiséis días naturales contados desde la publicación del presente anuncio.
 - d) Número de expediente: 008OBR18.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: obras.
 - b) Descripción: obras de reparación de caminos agrícolas mediante una maquinaria con operador para los años 2018 y 2019 en el término municipal de Navalcarnero (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: la duración del contrato será de un año, prorrogable hasta un máximo de un año más.
 - d) CPV: 45233160-8- Caminos y otras superficies empedradas; 45520000-8 Alquiler de maquinaria para movimiento de tierras con maquinista.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Valor estimado del contrato: 84.713,98 euros (70.011,56 euros, IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación: cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y seis euros con noventa y nueve céntimos (42.356,99 euros, IVA incluido), a la baja; de los cuales 35.005,78 euros corresponden a la base imponible y 7.351,21 euros al IVA.
6. Garantías exigidas: definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera: se acreditará según lo dispuesto en la Cláusula VI. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia económica y financiera del pliego de cláusulas administrativas particulares (de conformidad con el artículo 75.1.a del TRLCSP y artículo 11.4.a del RGLCAP).
 - b) Solvencia técnica o profesional: se acreditará según lo dispuesto en la Cláusula VI. Capacidad para contratar, acreditación de la solvencia técnica o profesional del pliego de cláusulas administrativas particulares (de conformidad con el artículo 78.1. del TRLCSP y artículo 11.4.b del RGLCAP).
8. Criterios de adjudicación: Criterios objetivos:
 - Proposición económica: hasta 100 puntos.

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando al criterio precedente, la fórmula y puntuación establecida en la cláusula 18 del pliego de prescripciones técnicas.

9. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: vigésimo sexto día natural a contar desde la publicación del presente anuncio, a las 14:00 horas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid).
 - Dependencia: Registro General.
 - Domicilio: plaza de Francisco Sandoval, número 1, 28600 Navalcarnero (Madrid).
 - Fax: 918 110 212.

10. Apertura de ofertas: segundo día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de plicas, salvo que fuese sábado o festivo, que se trasladará al primer día hábil siguiente.

11. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

Navalcarnero, a 1 de febrero de 2018.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(01/4.144/18)

